



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 0058

Lima, 17 ENE 2017

Visto el Oficio N° 892-2016/VA-UNI de fecha 12 de diciembre de 2016, presentado por el despacho del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, con Oficio N° 487-2016-D/FIQT/UNI del 11 de noviembre del 2016, remite el expediente de la señorita bachiller ADRIANA CECILIA PAREJA MAZA, código N° 19931309K, que fue aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión N° 03 - Ordinaria, del 03 de noviembre del 2016, para optar el "Título Profesional de Ingeniero Textil", mediante la modalidad de Actualización de Conocimientos;

Que, el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario, mediante oficio del visto, precisa que dicha Comisión procedió a la revisión del expediente remitido por la Facultad de Ingeniería Química y Textil; verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión N° 19 - Extraordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2016, acordó conferir el título profesional a la señorita bachiller, en concordancia con el Art. 20° del Estatuto de esta Casa de Estudios y la Resolución Rectoral N° 608 del 31 de mayo del 2006 "Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Ingeniería", y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Art. 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Conferir el "Título Profesional de Ingeniero Textil" a la señorita bachiller ADRIANA CECILIA PAREJA MAZA, egresada de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de esta Casa de Estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese

